



Notaria 4ta



Quito - Ecuador

NOTARIA CUARTA

DEL CANTON QUITO

Dr. LIDER MORETA GAVILANES

A su cargo el protocolo de los Drs. Daniel Belisario
Hidalgo, Miguel Angel Altamirano Arellano, Salvador
Gonzalez Merchán, Edmundo Cueva Cueva y
Jaime Aillón Albán

TERCERA

COPIA

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TIMECARO
CIA. LTDA.

L

De la escritura de

M

Otorgada por ENRIQUE MARCELO PAREDES LÓPEZ Y OTROS

A favor de

El 10 DE OCTUBRE DEL AÑO 2013

Parroquia

Cuántía \$ 100,00

Quito, a 10 DE OCTUBRE DEL AÑO 2013

OFICINA:

Av. 6 de Diciembre 159 y Pazmiño, Edificio Parlamento
Ofs.: 404, 406, 407, 409 • Telfs.: 2901-021 2901-089 2901-053 • Fax: 2901-072

G



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

2013	17	01	04	P 015727
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	ESCRITURA

AZON: Cerrado que los allegados originales de esta
cto/contrato, fueron cancelados con la factur.
lo 182540... por el valor de: USD 31.80
Quito 10-06-2013

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
TIMECARGO CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

ENRIQUE MARCELO PAREDES LOPEZ

Y

GLADYS MARINA TAPIA TAPIA

A FAVOR DE:

JORGE ERNESTO FREIRE ALVAREZ

CUANTÍA: \$ 100,00

DI 3 COPIAS

L.C.A.

En esta ciudad de San Francisco de Quito,
Distrito Metropolitano, capital de la República
del Ecuador el día de hoy jueves diez de
octubre del año dos mil trece, ante mí doctor
LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PÚBLICO CUARTO
(E) DE ESTE CANTÓN, comparecen a la celebración
de la presente escritura los cónyuges señores

ENRIQUE MARCELO PAREDES LÓPEZ y GLADYS MARINA TAPIA TAPIA, casados entre sí, por sus propios derechos, en calidad de CEDENTES; y, por otra el señor JORGE ERNESTO FREIRE ALVAREZ, casado con la señora Blanca Luzmila Velásquez Muñoz, por sus propios derecho, en calidad de CESIONARIO. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y me presentan para que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que dice: SEÑOR NOTARIO. En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una que conste el siguiente contrato de transferencia de participaciones de TIMECARGO CIA LTDA., contenida en los siguientes términos. PRIMERA.- COMPARECIENTES.-

Comparecen a la celebración del presente documento Uno.- por una parte en calidad de cedentes los cónyuges PAREDES LOPEZ ENRIQUE MARCELO Y TAPIA TAPIA GLADYS MARINA, por sus propios derechos y por otra en calidad de cesionario el señor JORGE ERNESTO FREIRE ALVAREZ casado; ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, quienes de forma libre y voluntaria y por sus propios derechos,



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Ecu

convienen en el siguiente acuerdo transaccional. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-UNO.- TIMECARGO CIA LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Señora Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito Dra. Ximena Borja de Navas, el once de julio del dos mil once, inscrita en el registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el veinte y seis de septiembre del dos mil once, con un capital de cuatrocientos dólares DOS.- La junta General extraordinaria y universal de socios de Timecarga Cía. Ltda., celebrada el veinte y uno de septiembre del dos mil trece, conforme al acta certificada que se adjunta decidió por unanimidad autorizar la transferencia de participaciones sociales conforme consta en este referido documento. TERCERA.-OBJETO DEL CONTRATO.- Con estos antecedentes Uno.- el socio cedente ENRIQUE MARCELO PAREDES LOPEZ Y GLADYS MARINA TAPIA TAPIA por sus propios derechos, autorizan, ceden y transfieren cien participaciones sociales de un dólar cada una que tiene en la Compañía TIMECARGO CIA LTDA., es decir la totalidad de las mismas a favor del señor JORGE ERNESTO FREIRE ALVAREZ con cédula uno ocho cero uno tres nueve cuatro ocho cero guión ocho, con todos los

beneficios activos y pasivos y demás derechos y obligaciones que estas representan;

CUARTA.- DOCUMENTO HABILITANTES.- Para cumplir con lo dispuesto en el artículo ciento trece de la ley de Compañías vigente se protocolizan junto con la presente escritura pública, certificación original del acta de junta general extraordinaria de socios referida y nuevo cuadro de integración de capital social. QUINTA.- De la presente escritura pública se sentará la razón al margen de la escritura de constitución de la Compañía, como al margen de la inscripción respectiva. SEXTA.- CUANTÍA.- La cuantía de la cesión de participaciones se la fija de cien dólares. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente documento. HASTA AQUÍ LA MINUTA, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el doctor Samuel Changoluisa Zapata, afiliado al Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura bajo la matrícula número diecisiete guión mil novecientos noventa y uno guión diecisiete. Para la celebración de



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES



la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.

ENRIQUE MARCELO PAREDES LOPEZ
C.C. 050137408-6



GLADYS MARINA TAPIA TAPIA
C.C. 050153484-6



JORGE ERNESTO FREIRE ALVAREZ
C.C. 1801314808


EL NOTARIO

SIGUE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 050137408-6

PAREDES LOPEZ ENRIQUE MARCELO
COTOPAXI/LATACUNGA/TANICUCHI

02 FEBRERO 1966

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 001- 0020 00020 H

COTOPAXI/ LATACUNGA

TANICUCHI 1966

Enrique Paredes

10-10-2013

ECUATORIANA***** V4343V2442

CASADO GLADYS MARINA TAPIA

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

RAFAEL CRUZ PAREDES

MARIANA LOPEZ

LATACUNGA 18/04/2002

FECHA DE EMISION 18/04/2014

FECHA DE CADUCIDAD

REN 0001499

Cip

Rafael Cruz Paredes

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 050153484-6

TAPIA TAPIA GLADYS MARINA

COTOPAXI/LATACUNGA/TANICUCHI

18 AGOSTO 1970

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 001- 024E 0024E F

COTOPAXI/ LATACUNGA

TANICUCHI 1970

Glady Tapia

ECUATORIANA***** E3333I2222

CASADO ENRIQUE MARCELO PAREDES LOPEZ

SECUNDARIA MAESTRA CORTE/CONFEC

LUIS GONZALO TAPIA

MARIA ERLINDA TAPIA

LATACUNGA 11/08/2004

FECHA DE EMISION 11/08/2016

FECHA DE CADUCIDAD

REN 0118367

Cip

Luis Gonzalo Tapia

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180139480-6

FREIRE ALVAREZ JORGE ERNESTO

COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

02 FEBRERO 1962

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 001- 0343 00039 H

COTOPAXI/ LATACUNGA

LA MATRIZ 1962

Jorge Freire Alvarez

ECUATORIANA***** V4343V4242

CASADO BLANCA VELASQUEZ

PRIMARIA JORNALERO

JOSE BRUNO FREIRE

EMMA BEATRIZ ALVAREZ

LATACUNGA 05/02/2004

FECHA DE EMISION 05/02/2016

FECHA DE CADUCIDAD

REN 0096244

Cip

Jose Bruno Freire

PULGAR DERECHO

RAZON: Dr. Lider Moreta Gavilanes, Notario
Cuarto Encargado, del Cantón Quito, CERTIFICO y
doy FE, que la COPIA FOTOSTATICA DEL
DOCUMENTO que antecede en una fol(s) ES
FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito, 10 OCT 2013

Lider Moreta Gavilanes

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

009
009 - 0082 0501374086
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PAREDES LOPEZ ENRIQUE MARCELO

COTOPAXI
PROVINCIA
LATACUNGA
CANTÓN PARROQUIA ZONA
1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005
005 - 0222 1801394808
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
FREIRE ALVAREZ JORGE ERNESTO

COTOPAXI
PROVINCIA
LATACUNGA
CANTÓN PARROQUIA ZONA
1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

012
012 - 0284 0501534846
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TAPIA TAPIA GLADYS MARINA

COTOPAXI
PROVINCIA
LATACUNGA
CANTÓN PARROQUIA ZONA
1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



TIMECARGO CIA. LTDA.

TRANSPORTE INMEDIATO DE CARGA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE TIMECARGO CIA LTDA

En el barrio Quitumbe calle Otoya Ñan número S36-32 y Avenida Condor Ñan de la parroquia Beaterio de este Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha con teléfono 2912 328 a los veinte y un días del mes de Septiembre del dos mil trece siendo las quince bajo la presidencia del señor Freddy Ramiro Changoluisa Paredes, se reúnen además los señores Lòpez Alvarez Hugo Ivàn, Lòpez Alvarez William Mauricio, y Paredes Lòpez Enrique Marcelo, Ecuatorianos, por sus propios derechos, encontrándose presente el 100% del capital social, con el fin de tratar el siguiente orden del día

1.- Lectura y aprobación del acta anterior

2.- Resolución sobre la Cesión de Participaciones del socio Paredes Lòpez Enrique Marcelo, al señor JORGE ERNESTO FREIRE ALVAREZ, con cédula 180139480-8

3.- Autorización para realizar los trámites.

1.- Se da lectura del acta anterior la misma que es aprobada por unanimidad

2.- El señor Presidente indica que el socio Paredes Lòpez Enrique Marcelo ha presentado el pedido de cesión de cien participaciones que tienen en la Compañía Timecargo Cia Ltda, en favor del señor Jorge Ernesto Freire Alvarez, a quien toma la palabra a fin de que en la Junta General Extraordinaria de socios expliquen los motivos de esta decisión, mismo que manifiesta que por razones económicas así como por la distancia ya que vive en otra provincia es sumamente imposible acudir a las reuniones por lo que ha decidido ceder las cien participaciones de un dólar cada una que tiene en la compañía Timecargo cia ltda es decir la totalidad de las mismas, con todos los beneficios sociales activos y pasivos que estas representan por lo que pide a la Junta de socios la respectiva autorización para esta cesión de participaciones

3.- Toma la palabra en señor Hugo Ivàn Lòpez Alvarez y agradece la explicación dada y pide que cada uno de los socios indique si están de acuerdo con el pedido del señor Enrique Marcelo Paredes Lòpez, luego de varias intervenciones se acepta el pedido por unanimidad y se autoriza realizar los tramites que correspondan.

Siendo las catorce horas y una vez que se ha agotado los puntos a tratarse el señor Presidente declara clausurada la sesión firmando para constancia todos los accionistas



Dr. Lider Moreta Gavilane
Quito - Ecuador

Sr Freddy Ramiro Changoluisa Paredes

Ced 172070718-9

Sr. Hugo Ivan Lopez Alvarez

Ced 050223632-6

Sr. William Mauricio López Álvarez

Ced 050262387-9

Sr. Enrique Marcelo Paredes López

Ced 050137408-6



TIMECARGO CIA. LTDA.

TRANSPORTE INMEDIATO DE CARGA

NUEVO CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE TIMECARGO CÍA. LTDA.

SOCIO	CÉDULA	NACIONALID	TIPO DE CAPITAL	MON TO	PARTICIPA CIONES
CHANGOLUISA PAREDS FREDDY RAMIRO	1720707189	ECUATORIANA	NACIONAL	100	100
LOPEZ ALVAREZ HUGO IVAN	0502236326	ECUATORIANA	NACIONAL	100	100
LOPEZ ALVAREZ WILLIAM MAURICIO	0502623879	ECUATORIANA	NACIONAL	100	100
FREIRE ALVAREZ JORGE ERNESTO	180139480-8	ECUATORIANA	NACIONAL	100	100
TOTAL				400	400

CERTIFICO


SR. HUGO IVAN LOPEZ ALVAREZ

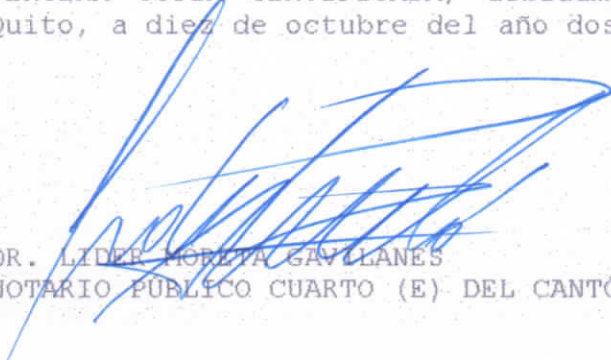
Timecarga Cia. Ltda.

FIRMA AUTORIZADA

SECRETARIO

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

Se otorgó ante el Doctor Lider Moreta Gavilanes, Notario Público Cuarto (E) del cantón Quito, en la fecha que consta en el presente Instrumento Público, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a diez de octubre del año dos mil trece.


DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO PÚBLICO CUARTO (E) DEL CANTÓN QUITO.



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador



NOTARIA
TRIGESIMA
SEXTA



Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA

1 RAZÓN: Tomo nota de la escritura pública de Cesión de
2 Participaciones, contenida en el presente
3 instrumento, al margen de la matriz de la Escritura
4 Pública de Constitución de la Compañía TIMECARGO CÍA.
5 LTDA., otorgada ante mí DRA. XIMENA BORJA DE NAVAS,
6 Notaria Trigesima Sexta del Cantón Quito, el 11 de
7 Julio de 2011, por Hugo Iván López Álvarez, William
8 Mauricio López Álvarez, Enrique Marcelo Paredes
9 López; y, Freddy Ramiro Changoluisa Paredes.- Quito
10 a, veintiocho (28) de Octubre del dos mil trece. /

Ximena Borja de Navas

Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO, D.M.

RAZON: FACTURA No. 159722

2013	17	01	36	D09077
------	----	----	----	--------

TRÁMITE NÚMERO: 50853

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	38216
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	745
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0501374086	PAREDES LOPEZ ENRIQUE MARCELO	Quito	CEDENTE	Casado
1801394808	FREIRE ALVAREZ JORGE ERNESTO	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	10/10/2013
NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. LIDER MORETA GAVILANES
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TIMECARGO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE CEDE 100 PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE UN DOLAR CADA UNA LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3234 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

